CIRCULAR INFORMATIVA No. 12

DE: **Oficina de Contratación**
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PARA: **SUPERVISORES**
DECANOS
DIRECTORES DE PROGRAMA
PERSONAL ADMINISTRATIVO
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: **EVIDENCIAS DE USO FINAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD**

FECHA: **01 DE OCTUBRE DE 2019**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que la universidad debe poseer control sobre el uso final de los bienes adquiridos y que dentro de las obligaciones de los supervisores de los contratos se encuentra el de "entregar soportes de evidencia de uso final de los bienes adquiridos" se solicita que con los tramites de cuenta de cada contrato u orden de compra se entregue evidencia de la entrega de los productos adquiridos como soporte fotográfico, controles de asistencia o de entrega de material suministrado, entre otros documentos, que permitan probar la entrega de los bienes por parte del contratista y su debida utilización por parte de la universidad.

Igualmente los supervisores de los contratos deberán aportar a esta dependencia copia del formato de entrada a Almacén de los bienes que lo requiera, para que repose en el expediente contractual.

Atentamente,

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica